

## Contenidos

Los contenidos de referencia para la materia de **Ciencias de la Computación** se encuentran disponibles a partir de la **página 39 del Decreto 65/2022** de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo online a través de su página oficial.

## Criterios de evaluación y competencias específicas

Igualmente figuran en el mismo documento.

## Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Para obtener nota de cada evaluación, se ponderará de la siguiente forma:

A. Pruebas escritas. 20% de la nota total.

Se harán de forma continuada y seleccionando entre los contenidos más recientes impartidos (pudiendo incluir alguno anterior si los contenidos actuales lo requieren o el profesor lo considera oportuno).

B. Prácticas por ordenador. 70% de la nota total.

Se realizarán en el aula informática con una duración de dos sesiones por semana. Estas prácticas incluirán manejo de programas, producción de contenidos, realización de test, etc.

C. Trabajo personal. 10% de la nota.

Se registrará mediante observación y de forma continuada el trabajo personal del alumno.

Para calcular la nota final del curso se realizará la siguiente ponderación:

- 33.3%, la nota de la primera evaluación
- 33.3%, la nota de la segunda evaluación
- 33.3%, la nota de la tercera evaluación

En cualquier prueba o trabajo (en papel o formato digital), cada falta de ortografía y cada tres faltas de tildes y/o puntuación restará 0.1 puntos, hasta un máximo de 0.5 puntos de la nota total.

En caso de detectar pruebas de copia en la realización de exámenes, tareas o trabajos de una prueba escrita la nota en la misma será cero.

En caso de ausencia en día de prueba o entrega, la calificación de ella será 0, salvo que el alumno presente un justificante el primer día de su incorporación, en

cuyo caso podrá acompañarlo de la entrega, o realizar la prueba el día siguiente.

Las notas resultantes de todas las ponderaciones descritas podrán contener decimales, pero habrán de ser aproximadas a números naturales a efectos oficiales en los boletines informativos. La forma de hacerlo será:

- por redondeo en cada evaluación
- por redondeo en la nota final de curso (para cuyo cálculo se emplearán las notas de cada evaluación con decimales y no su nota redondeada)

Cuando un alumno supere el máximo de 10 ausencias, justificadas o no, a clases de la asignatura durante el curso, perderá el derecho a la evaluación continua. Podrá realizar un examen con los contenidos de cada evaluación, con el cual obtendrá la calificación de la misma (sin ponderar con ningún otro instrumento). De la misma forma se procederá con el examen final de curso.

## Recuperación a lo largo del curso

Se realizará un examen de recuperación para cada evaluación, con los contenidos o saberes correspondientes. Este examen sustituirá la nota de la evaluación por completo. Deberán realizar este examen todos los alumnos con la evaluación suspensa (nota inferior a 5).

La recuperación de la tercera evaluación se realizará el día señalado para la evaluación final

En caso de tener una calificación final del curso inferior a 5, se podrá recuperar todo el curso con un examen global.

## Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores

Los alumnos con asignaturas pendientes tendrán dos convocatorias.

- En la primera se convocan dos parciales. En caso de aprobar el primero se realizará el segundo y se aprobará la asignatura si la media de ambos es igual o superior a 5. En caso de suspender el primer parcial, se realizará un examen global en el mismo día que el segundo parcial
- En la segunda convocatoria, se realizará un único examen global